DICTAMEN DE ALQUILER DE INMUEBLE

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación a la necesidad de renovar el alquiler de un inmueble en donde funcionan las Direcciones de Central de Riesgo y Registro Estadísticas e Informaciones.

El inmueble alquilado contiene todas las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de las dependencias, tiene la cantidad esencial de oficinas con instalaciones eléctricas adecuadas, con acondicionador de aire respectivos para albergar confortablemente la totalidad de funcionarios, además la ubicación del local está en la parte trasera de la oficina central del INCOOP, lo que hace favorable la instalación informática y comunicación en red con el servidor, indispensable para el buen funcionamiento.

El INCOOP no posee rubro presupuestado para obtener un inmueble, por lo que se hace imperante la contratación de alquiler para las oficinas a fin de que funcionen todas las Direcciones de la institución.

Atento a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere renovar el contrato del alquiler del inmueble ubicado en la calle Cerro Cora Nº 1659, por el periodo de 4 (cuatro) meses, según Nota Nº 10/10 solicitado por el Departamento de Servicios Generales. De acuerdo al Art. 28 punto 3 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas **"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

Asunción, 15 de febrero de 2010.

SOLEDAD FRETES LOPEZ
Responsable de la UOC